

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

1. Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

GALAPAGUEÑACORP S.A., fue constituida el 28 de Mayo del 1998, e inscrita en el Registro Mercantil el 19 de Junio del 1998 en la ciudad de Guayaquil Ecuador.

Su objeto social está relacionado con actividades de transporte marítimo de carga y derivados de hidrocarburos y de cabotaje.

La dirección registrada de la compañía es Noguchi 2407 entre Bolivia y García Goyena.

La Compañía no dispone de empleados en relación de dependencia.

2. Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación se describen las políticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

a) Bases de Preparación

Estos estados financieros se han preparado de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

b) Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Las notas a los estados financieros que se adjuntan, se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su compresión y comparabilidad de acuerdo a lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) #1, cada partida significativa expuesta en los estados financieros auditados se encuentran referenciadas a su respectiva nota.

c) Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

d) Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes políticas contables:

• **Efectivo y equivalente de efectivo**

El rubro comprende al efectivo disponible y a los depósitos de libre disponibilidad, además la compañía considera como equivalentes de efectivo, aquellas inversiones realizadas, por los excedentes de efectivo colocadas en entidades financieras, cuyo vencimiento no es mayor a tres meses.

• **Propiedades y equipo**

Están expresados al costo de adquisición, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al ocurrir, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se depreció de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados.

Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

Activo	Tasas
Muebles y Enseres	10%
Equipos de radio y Comunicación	33%
Vehículo Marítimo	5%
Equipos de Computación	33%

• **Cuentas por Pagar**

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente, legal o implícita como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprendese de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente probable que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

f) Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos se calculan al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

g) Gastos

Los gastos se registran al valor de la contraprestación recibida. Los gastos se imputan a la cuenta de resultados en función del criterio del devengo, es decir al momento de utilizar el servicio o producto, o conforme se incurren, independientemente de la fecha en la que se realiza el pago.

h) Impuestos

- **Impuesto a la renta corriente**

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 25% y 22%, para el año 2018 y 2017 respectivamente de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible. Para el ejercicio 2018, se incrementa la tasa del 22% al 25%. Adicionalmente cuando las compañías tengan accionistas en Paraísos Fiscales, de forma directa o indirecta en un porcentaje superior al 50%, se establece la tasa del 25% más tres puntos porcentuales; y, si es menor al 50%, se aplicará la proporcionalidad entre el 25% y 28%.

La tarifa de impuesto a la renta en el ejercicio 2018 se determinará con base en:

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

-
- a) Por mantener en su composición societaria paraísos fiscales, jurisdicción de menor imposición o regiones fiscales preferentes, cuando el beneficiario efectivo sea residente fiscal en el Ecuador;
 - b) Por el incumplimiento del deber de informar sobre la composición societaria.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta Sociedades, ósea mantendrán la tarifa del 22% en el 2018.

2018

Concepto de:

- | | |
|------------------|--|
| Micro empresa: | Es aquella que posee entre 1 y 9 empleados, tienen ventas o ingresos brutos anuales iguales o menos a US\$ 300.000 |
| Pequeña empresa: | Es aquella que posee entre 10 y 49 empleados y US\$ 300.001, y US\$1'000.000 |

- **Reinversión de Utilidades**

De acuerdo al artículo 28 de la citada **LEY ORGÁNICA PARA EL FOMENTO PRODUCTIVO, ATRACCIÓN DE INVERSIONES, GENERACIÓN DE EMPLEO, Y ESTABILIDAD Y EQUILIBRIO FISCAL**, en el caso de la Reinversión desde al menos el 50% de las utilidades, en nuevos activos productivos, estarán exonerados del pago de:

- Impuesto a la salida de divisas por pagos al exterior.
- Por concepto de distribución de dividendos a beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador.

En concordancia con el artículo 4 del Reglamento de la citada Ley que dice:

- a) La exoneración del impuesto a la salida de divisas aplicará a los dividendos pagados directamente a favor de beneficiarios efectivos residentes en el Ecuador, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;
- b) La exoneración del impuesto a la renta aplicará a favor de beneficiarios efectivos de los dividendos distribuidos, respecto de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal sobre las cuales se efectúa la reinversión;

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

- c) La reinversión de al menos el 50% de las utilidades se deberá destinar a la adquisición de los activos productivos definidos en el artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en las mismas condiciones establecidas para efectos de la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades previstas en el artículo 51 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno. Para el caso de sociedades dedicadas a la prestación de servicios, el Comité de Política Tributaria emitirá el listado de bienes correspondiente;
- d) Los dividendos sobre los que se aplicarán estos beneficios corresponderán a la parte de las utilidades que no fueron objeto de reinversión; y,
- c) De no cumplirse con la condición de incrementar el capital hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión, así como de no adquirirse los nuevos activos productivos fruto de la reinversión hasta la misma fecha, la sociedad deberá declarar y pagar las retenciones de impuesto a la renta e impuesto a la salida de divisas no efectuadas por concepto de dividendos distribuidos, considerando los intereses, multas y recargos correspondientes. Adicionalmente, el beneficiario efectivo deberá considerarlo como ingreso gravado dentro de su renta global, en el ejercicio fiscal en que se haya distribuido el dividendo.

Para el ejercicio 2017 dicha tasa se reduce en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

- **Impuesto a la renta diferido** -

El impuesto diferido se calcula utilizando el método del balance que identifica las diferencias temporarias que surgen entre los saldos reconocidos a efectos de información financiera y los saldos a efectos fiscales. Sin embargo, los impuestos diferidos no se contabilizan si surgen del reconocimiento inicial de un activo o pasivo en una transacción, distinta de una combinación de negocios, que, en el momento de la transacción, no afecta ni al resultado contable ni a la ganancia o pérdida fiscal.

El impuesto diferido se determina usando tasas impositivas aprobadas o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera serán de aplicación cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Los impuestos diferidos son reconocidos como gasto o ingreso, e incluidos en la determinación de la ganancia o pérdida neta del ejercicio, excepto si han surgido de una transacción que se ha reconocido directamente en el patrimonio neto, en cuyo caso se registra inicialmente con cargo o abono al patrimonio.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

Los activos por impuestos diferidos se reconocen sólo en la medida en que es probable que vaya a disponerse de beneficios fiscales futuros con los que poder compensar las diferencias temporarias.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se compensan si, y solo si, existe un derecho legalmente reconocido de compensar los activos por impuesto corriente con los pasivos por impuesto corriente y cuando los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, se derivan del impuesto sobre las ganancias correspondientes a la misma autoridad fiscal, que recaen sobre la misma entidad o sujeto fiscal, o diferentes entidades o sujetos fiscales, que pretenden liquidar los activos y pasivos fiscales corrientes por su importe neto.

Límites de deducción de gastos

Se han establecido los siguientes límites a las deducciones de gastos los cuales se detallan a continuación:

- En general, la deducción de los gastos de Promoción y Publicidad, será deducible hasta el 4% de los ingresos gravados.
- Pagos a partes relacionadas por concepto de regalías, servicios técnicos, administrativos, de consultoría y similares, se limitan al 20% de la base imponible más el valor de dichos gastos.
- Una deducción adicional del 100% de los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus empleados, siempre que la cobertura sea para la totalidad de sus trabajadores.
- La depreciación correspondiente al revalúo de activos no será deducible a partir del año 2015.
- Los vehículos adquiridos mayores a US\$ 35.000.00 la depreciación de ese exceso es no deducible, excepto para vehículos que se utilicen para generar la renta (Ejemplo camiones).
- Serán deducibles las remuneraciones, de acuerdo a los límites establecidos por el Ministerio del Trabajo.
- Se permite el reconocimiento de los activos y pasivos por impuestos diferidos de acuerdo a los casos y condiciones establecidas en el Reglamento.

i) Deterioro del valor de los activos

En cada fecha sobre la que se informa, se revisan las propiedades y equipo para determinar si existen indicios de que esos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existen indicios de un posible deterioro del valor, se estima y compara el importe recuperable de cualquier activo afectado (o grupo de activos relacionados) con su importe en libros.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

Si el importe recuperable estimado es inferior, se reduce el importe en libros al importe recuperable estimado, y se reconoce una pérdida por deterioro del valor en resultados.

De forma similar, en cada fecha sobre la que se informa, se evalúa si existe deterioro del valor de los inventarios comparando el importe en libros de cada partida del inventario (o grupo de partidas similares) con su precio de venta menos los costos de terminación y venta. Si una partida del inventario (o grupo de partidas similares) se ha deteriorado, se reduce su importe en libros al precio de venta menos los costos de terminación y venta, y se reconoce inmediatamente una pérdida por deterioro del valor en resultados.

Si una pérdida por deterioro del valor revierte posteriormente, el importe en libros del activo (o grupo de activos relacionados) se incrementa hasta la estimación revisada de su valor recuperable (precio de venta menos costos de terminación y venta, en el caso de los inventarios), sin superar el importe que habría sido determinado si no se hubiera reconocido ninguna pérdida por deterioro del valor del activo (grupo de activos) en años anteriores. Una reversión de una pérdida por deterioro de valor se reconoce inmediatamente en resultados.

j) Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

• Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

- **Riesgo de liquidez.**

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- **Riesgo operacional.**

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Capacitación y desarrollo profesional.
- Normas éticas y de negocios.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

3. Efectivo y equivalentes de efectivo

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	2018	2017
Bancos Nacionales	1.475	1.475
Total	1.475	1.475

4. Cuentas por cobrar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	2018	2017
Cuentas por cobrar clientes (1)	27.499	27.499
Otras cuentas por cobrar	20.244	20.244
Cuentas por pagar Isabeltrans	42.212	62.626
Anticipo a proveedores (2)	27.398	15.300
Activos por impuestos corrientes (3)	113.708	113.708
Total	231.061	239.377

(1) Valor que corresponde a viajes realizados por concepto de transporte de carga y de personas.

(2) Corresponde a valores por concepto de anticipo por honorarios profesionales y valores dados por casos judiciales.

(3) Corresponden a Crédito tributario IVA años anteriores.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

5. Propiedad y equipo

Conformado por:

	<u>2018</u>		<u>US\$</u>
	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
Vehículo Marítimo	1.021.018	157.709	863.309
Muebles y enseres	3.550	3.028	522
Equipos de computación	28.362	28.362	-
Equipos de radio y comunicación	2.500	2.500	-
TOTALES	1.055.430	191.599	863.831

	<u>2017</u>		<u>US\$</u>
	<u>COSTO Y REVALORIZACIÓN</u>	<u>DEPRECIACIÓN ACUMULADA</u>	<u>NETO</u>
Vehículo Marítimo	921.018	105.854	815.164
Muebles y enseres	3.550	2.942	608
Equipos de computación	28.362	28.362	-
Equipos de radio y comunicación	2.500	2.500	-
TOTALES	955.430	139.658	815.772

El movimiento de propiedades y equipos, fue como sigue:

COSTO	<u>US\$</u>	
	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	955.430	955.430
Adiciones	100.000	-
Total	1.055.430	955.430

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

DEPRECIACION ACUMULADA	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Saldo inicial	139.658		92.956
Adiciones	51.941		46.702
Total	<u>191.599</u>		<u>139.658</u>

6. Otros activos

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
Otros activos diferidos	(1)	744.855	744.855
Total	<u>744.855</u>		<u>744.855</u>

(1) Corresponde al saldo pendiente de liquidar por siniestro del buque carguero Floreana ocurrido en Enero 28 del 2015.

7. Obligaciones con Instituciones financieras

Conformado por:

	<u>2018</u>	<u>US\$</u>	<u>2017</u>
<u>Corporacion Financiera Nacional</u>			
Porción corriente de operación 0020562014 por US\$ 718.000 al 9,76% anual y vencimiento el 5 de Junio de 2025.	(Nota 9)	71.527	64.020
<u>Sobregiro Bancario</u>			
Banco del Pacífico S.A.	319.298	-	-
Total	<u>390.825</u>		<u>64.020</u>

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

8. Cuentas por pagar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Proveedores locales	(1)	45.575	34.861
Intereses por pagar a la CFN	(2)	3.472	2.960
Otras cuentas por pagar		184.536	110.617
Compañías Relacionadas	(Nota 19)	182.825	220.635
Total		<u>416.408</u>	<u>369.073</u>

(1) Incluye principalmente valores por pagar a Corpetrosa S.A por US\$ 10.890.; US\$ 5.729 a Vielarec Cia.Ltda.; US\$ 2.900 a Cocauto C.A.; US\$ 1.980 a Ecuadorian Pilot Service S.A.; US\$ 1.919 a Transportes Navieros Ecuatorianos, US\$ 1.897 y Maqyferri S.A. US\$ 1.430 a Manuel Mejia; entre otros menores.

(2) Valor que corresponde a intereses devengados por pagar a la corporación financiera nacional que serán cancelados a partir del siguiente año.

9. Obligaciones con Instituciones Financieras Largo Plazo

Conformado por:

	<u>US\$</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
<u>Corporación Financiera Nacional</u>			
Operación 0020562014 por US\$ 718,000 al 9,76% anual y vencimiento el 5 de junio del 2025.	578.185	639.490	
(+) Ajuste	3.873	2.715	
Porción Corriente	(Nota 7)	(71.527)	(64.020)
		<u>510.531</u>	<u>578.185</u>

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

Esta obligación es de tipo comercial, a su vez las garantías de este préstamo son las siguientes: solar de 564.40 metros cuadrados, signado manzana Q No 1 ubicada en sector la fragata de la ciudad de Puerto Baquerizo Moreno; Solares 19 y 20 de 500 metros cuadrados correspondientes a la manzana 36 de la ciudadela italiana ubicada en el cantón salinas provincia de Santa Elena; buque carguero M/N Paola de propiedad del sr. Frank Chatburn Walker y Zaine Dumani Jiménez ; Solar S/N de 529 metros cuadrados ubicado en Puerto Velasco Ibarra, Isla Floreana Cantón San Cristóbal provincia de Galápagos; buque carguero M/N Floreana (ex Caribbean trader) de propiedad de East Antilles Shipping Corp.

10. Otras Cuentas por Pagar

Conformado por:

		<u>USS</u>	
		2018	2017
Cuenta por pagar accionista	(Nota 19)	-	296.170
Total		-	296.170

11. Capital Social

Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017 el capital suscrito y pagado de la compañía es de US\$ 210.000 dividido en 210.000 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una. La Composición de Accionistas de la Compañía al 31 de Diciembre del 2018 y 2017, es como sigue:

Accionistas	% de Acciones		Capital Social		Nacionalidad
	2018	2017	2018	2017	
Frank Chatburn Walker	50%	50%	105.000	105.000	Ecuador
Zaine Dumani Jimenez	50%	50%	105.000	105.000	Ecuador
Total	100%	100%	210.000	210.000	

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

12. Aportes para futura capitalización

Conformado por:

	<u>USS</u>	
	2018	2017
Zaine Dumani de Plaza	948.941	948.941
Frank Chatburn Walker	365.849	365.849
Total	<u>1.314.790</u>	<u>1.314.790</u>

Estos valores se originaron de la transferencia de las Cuentas por pagar Accionistas, esta transacción no dispone de una decisión soportada en Acta de Accionistas.

13. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador requiere que por lo menos el 10% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía.

14. Reserva de Capital

En el año 2000, los saldos de las cuentas Reserva por Revalorización del Patrimonio y Reexpresión Monetaria, luego de aplicar el proceso de dolarización han sido transferidos a esta cuenta.

15. Resultados Acumulados

La Compañía al 31 de Diciembre del 2018 mantiene una pérdida acumulada por US\$ 1.009.465 y a esa misma fecha presenta una pérdida del ejercicio por US\$ 5.579; esto acompañado a la inactividad que tiene la compañía ya que no ha generado ingresos operativos en los años 2018 y 2017; constituyen factores que indican la existencia de una incertidumbre de importancia relativa que puede generar una duda importante sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha.

Al 31 de Diciembre del 2018 la Compañía tuvo una disminución de esta cuenta debido a que se realizaron Compensaciones de saldos por pagar que mantenía la Compañía con sus empresas relacionadas Inverdupla S.A. y Chavesa S.A., en US\$ 19.860 y US\$ 15.146; respectivamente.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

La Ley de Compañías establece como una causal de disolución, cuando las pérdidas de una Compañía alcanzan el 50% o más del capital social y reservas; si los accionistas no proceden a reintegrarlo o limitar el fondo social al capital existente, siempre que este sea suficiente para conseguir el objeto social de la Compañía.

La Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento permite compensar las pérdidas operacionales con las utilidades obtenidas en los cinco períodos impositivos siguientes, sin exceder en cada período del 25% de las utilidades obtenidas

16. Impuesto a la renta

La conciliación del impuesto a la renta aplicando la tasa impositiva legal es como sigue:

	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Pérdida del ejercicio	(5.579)	(19.122)
	<hr/>	<hr/>
	(5.579)	(19.122)
Partidas conciliatorias		
Más gastos no deducibles	4.000	355
	<hr/>	<hr/>
Base Imponible	(1.579)	(18.767)

17. Ingresos

Conformado por:

	<u>USS</u>	<u>2018</u>	<u>2017</u>
Ingresos por reembolsos de Gastos		234.925	-
	<hr/>	<hr/>	<hr/>
		234.925	-

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

18. Gastos Operacionales

Conformado por:

	<u>USS</u>	
	2018	2017
Gastos Reembolso	122.515	-
Transporte y movilizaciones	22	1.698
Impuestos y contribuciones	17	7.018
Honorarios profesionales	-	3.139
Depreciaciones	51.941	-
Financieros	60.659	-
Otros	5.350	7.267
	240.504	19.122

19. Transacciones con partes relacionadas

Al 31 de diciembre del 2018 y 2017, la compañía mantenía los siguientes saldos con partes relacionadas:

	<u>USS</u>	
	2018	2017
Cuentas por pagar		
Baciatore S.A.	167.587	170.174
Chavesa S.A.	5.028	24.889
Goodlist S.A.	7.925	8.141
Inverdupla S.A.	2.285	17.431
(Nota 8)	182.825	220.635
Largo Plazo		
Zaine Dumai Jiménez	(Nota 10) -	296.170
	-	296.170

20. Nueva Normatividad Relevante

2018

- Mediante Registro Oficial N° 312 del 24 de agosto del 2018, se publica el Reglamento a la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

De este Reglamento a la Ley, se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se define para efectos tributarios la Actividad empresarial.
- Se define Exportador habitual.
- Se define Debida diligencia tributaria.
- Se establecen los criterios para establecer la Residencia fiscal de sociedades.
- Se establecen condiciones para la exoneración del pago de impuesto a la renta para microempresas.
- Se definen transacciones inexistentes.
- Se aclara la deducibilidad de provisiones de años anteriores.
- Se reforman algunos aspectos de los gastos personales deducibles.
- Se reconoce el derecho a solicitar la devolución del anticipo mayor al impuesto a la renta.

Mediante Registro Oficial N° 309 del 21 de agosto del 2018, Primer Suplemento, se publica la Ley Orgánica para el fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad; del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.
- Además beneficiarse con la remisión del 100% de los intereses, recargos de pago a créditos solicitados y multas, aquellos contribuyentes que estén en mora con el Servicio de Rentas Internas al 2 de abril de 2018. Además, con el cumplimiento de las condiciones determinadas en la presente ley, los contribuyentes se podrán acoger al saneamiento de valores que componen la matriculación vehicular, infracciones de tránsito, obligaciones aduaneras, impuestos vehiculares, IEES, servicios básicos, créditos educativos y becas, Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, intereses generados por responsabilidad civil y multas por la Contraloría General del Estado.
- Los usuarios que requieran beneficiarse de la remisión del 100% de intereses, multas y recargos correspondientes a obligaciones fiscales y tributarias tienen un plazo de 90 días (desde la publicación de la ley) para pagar la totalidad del capital adeudado. Si no cuentan con aquella capacidad de pago, se otorgará un plazo máximo de 2 años para el cumplimiento.
- En cuanto a la atracción de inversión privada, se establece la exoneración del Impuesto a la Renta por 12 años para las nuevas inversiones productivas en sectores priorizados contados desde el primer año que se generen impuestos. Para las inversiones dentro de las zonas urbanas de Quito y Guayaquil se realizará la exoneración del impuesto por 8 años. Es importante destacar que esta exoneración será aplicable a las sociedades nuevas o ya existentes siempre y cuando generen empleo neto.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

- Exoneración del Impuesto a la Salida de Divisas para nuevas inversiones productivas con contratos de inversión por concepto de importaciones de bienes de capital y materia prima indispensable para el negocio, dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, a favor de personas naturales domiciliadas o residentes en el Ecuador o en el exterior.
- Los proyectos de vivienda de interés social es decir viviendas con un precio de venta hasta US\$ 40.000 calificados por el ente rector de hábitat y vivienda, gozarán de los beneficios e incentivos como devolución del IVA sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto, tarifa de 0% de IVA en servicios de construcción. Así mismo, estos beneficios se extenderán también a las personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades de construcción de vivienda de interés social, debidamente calificados.

2017

- Mediante Registro Oficial N° 150 del 29 de diciembre del 2017, Segundo Suplemento, se publica la Ley de Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera.

De esta ley se resaltan los siguientes aspectos significativos:

- Incremento de la tarifa del impuesto a la renta para sociedades del 22% al 25% y del 25% al 28% (con aplicación para el 2018).
- Exoneración del pago del impuesto a la renta, por 3 años, para nuevas microempresas, a partir del año en que generen ingresos operacionales.
- Rebaja de tres puntos porcentuales en la tarifa del impuesto a la renta para micro y pequeñas empresas, y para exportadores habituales que mantengan o incrementen el empleo.
- Deducción del impuesto a renta adicional por adquisición de bienes o servicios a organizaciones de la economía popular y solidaria consideradas microempresas.
- Eliminación de la deducción de la provisión de jubilación patronal y desahucio.
- Modificación de las normas que establecen el cálculo del anticipo de impuesto a la renta de sociedades, sucesiones indivisas y personas naturales obligadas a llevar contabilidad que realicen actividades empresariales.
- Devolución del ISD para exportadores habituales para importación de materia primas, insumos y bienes de capital para ser incorporados en proceso productivos de bienes que se exporten.
- Eliminación del impuesto a las tierras rurales.
- Se deberá informar anualmente a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, la nómina de los administradores, representantes legales y socios o accionistas, incluyendo a los propietarios legales y a los beneficiarios efectivos de las compañías constituidas en el Ecuador.
- El dinero electrónico será operado por las entidades del sistema financiero nacional.

GALAPAGUEÑACORP S.A.
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2018 y 2017

21. Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2018, se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta General de Accionistas a la fecha de emisión del presente informe (Abril 22 del 2019). La Gerencia General considera que estos estados financieros, serán aprobados sin modificación.

Los estados financieros al 31 de Diciembre del 2017, fueron aprobados mediante Junta de Accionistas de fecha Febrero 22 del 2018.

22. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2018 y 2017 y la fecha de emisión de estos estados financieros Abril 22 del 2019 y Abril 26 del 2018 respectivamente, no se han producido eventos importantes que, en opinión de la Administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros y que ameriten su revelación.
